


USO INTERNO	Sistema de Gestión Ambiental, Social y de Salud y Seguridad (SIGAS-SS) Políticas	Código: POL/SS
		Versión: 01
		Fecha: 18/08/25
		Página 1 de 4

POLITICA DE SALUD Y SEGURIDAD

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Area: Ambiental y Social (E&S) Nombre: Viviana Brun Cargo: Coordinadora E&S Firma:  Fecha: 18/08/25	Area: Dirección Técnica Nombre: Juan Pablo Nogués Cargo: Gerente de Proyecto Firma: Fecha: 18/08/25	Area: Presidencia Nombre: James Spalding Cargo: Presidente Firma: Fecha: 18/08/25

Este documento es propiedad de ATOME Paraguay S.A.E. Queda prohibida su reproducción sin su autorización escrita. Es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico emitido por ATOME Paraguay S.A.E. Es responsabilidad del usuario asegurarse que corresponde a la versión vigente publicada en la Red Interna y/o en la página web institucional.


ATOME PARAGUAYS.A.E.

Aviadores del Chaco 2050, Edificio WTC, Torre 3, Piso 15

Sitio web: www.atomeplc.com Correo electrónico: atome.paraguay@consultas.com

	Sistema de Gestión Ambiental, Social y de Salud y Seguridad (SIGAS-SS) Políticas	Código: POL/SS
		Versión: 01
USO INTERNO		Fecha: 18/08/25
		Página 2 de 4

HISTORIAL DE VERSIONES

Versión N°	01			
Fecha (dd/mm/aaaa)	18/08/25			
Cambios	Incorporación de nota de alineación con políticas corporativas de ATOME PLC.			
Preparado por	Area: E&S	Nombre: Viviana Brun	Cargo: E&S	Firma: 
Revisado por	Area: Gerencia Técnica	Nombre: Juan Pablo Nogués	Cargo: Gerente de Proyecto	Firma:
Aprobado por	Area: Presidencia	Nombre: James Spalding	Cargo: Presidente	Firma:

	Sistema de Gestión Ambiental, Social y de Salud y Seguridad (SIGAS-SS) Políticas	Código: POL/SS
		Versión: 01
USO INTERNO		Fecha: 18/08/25
		Página 3 de 4

Política de Salud y Seguridad¹ (POL/SS)

Principios rectores (PR)

- Cumplimiento integral de las disposiciones aplicables al Proyecto de la Constitución Nacional de Paraguay, de las leyes y regulaciones nacionales, de los estándares internacionales a los que se adhiere el Proyecto sobre temas de salud y seguridad laboral, principalmente del Decreto N° 14390/93 "Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo", la Norma de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social 2 "Trabajo y Condiciones Laborales" de IFC y las Guías aplicables en materia de Medio Ambiente, Salud y Seguridad de IFC.
- Gestión adecuada y continua de la salud y la seguridad, promoviendo principalmente la prevención de riesgos e impactos mediante la proporción y vigilancia de un entorno de trabajo seguro y saludable, y fomentando también la salud de los trabajadores.
- Formación y sensibilización continua sobre salud y seguridad, las responsabilidades y obligaciones al respecto, a los trabajadores del Proyecto, para implementar las buenas prácticas.
- Monitoreo y evaluación continuos del desempeño en la salud y seguridad, y la mejora de planes y procedimientos del Proyecto.

Para cumplir con estos principios, ATOME gestionará lo siguiente en sus actividades:

- Identificar los riesgos sobre la salud y seguridad asociados al Proyecto mediante metodologías de evaluación reconocidas, y asegurar la implementación de medidas de gestión efectivas para mitigar, controlar y prevenir los peligros en el lugar de trabajo.
- Identificar y monitorear el cumplimiento de las normas y procedimientos obligatorios en materia de salud y seguridad aplicables a las operaciones de ATOME, mediante mecanismos de verificación interna y seguimiento periódico
- Desarrollar e implementar procedimientos integrales para la preparación ante emergencias, la mitigación de riesgos y respuestas eficaces en caso de incidentes relacionados con la salud y la seguridad.
- Proporcionar capacitación continua y actualizaciones sobre los estándares de salud y seguridad para todos los trabajadores de ATOME, asegurando que estén equipados con el conocimiento de las mejores prácticas y procedimientos de emergencia.
- Fomentar la consulta y la comunicación sobre cuestiones de salud y seguridad en la Empresa.
- Establecer mecanismos para investigar, documentar y reportar incidentes, accidentes y enfermedades laborales, que permitan realizar un análisis exhaustivo para prevenir ocurrencias futuras.
- Establecer objetivos SMART (específicos, medibles, alcanzables, viables en tiempo) en materia de salud y seguridad laboral, respaldados por procedimientos para documentar y medir el desempeño del Proyecto.

¹ **Seguridad:** a los efectos de esta Política la palabra seguridad engloba aspectos de seguridad de procesos, industrial, y protección.

 USO INTERNO	Sistema de Gestión Ambiental, Social y de Salud y Seguridad (SIGAS-SS) Políticas	Código: POL/SS
		Versión: 01
		Fecha: 18/08/25
		Página 4 de 4

- Realizar auditorías internas y revisiones periódicas para medir el progreso en relación con los objetivos de salud y seguridad establecidos.

Como Presidente de ATOME Paraguay S.A.E., me comprometo a garantizar que la Empresa cuente con una estructura organizativa y los recursos necesarios para la aplicación efectiva de esta Política.

Esta Política será comunicada y accesible para todo el personal, de todos los niveles jerárquicos, incluyendo empleados directos, contratados o quienes representen a la Empresa de cualquier otra forma. Su implementación será responsabilidad de todos, y su cumplimiento será exigido a empleados, contratistas, subcontratistas y proveedores.

La Política de Salud y Seguridad será revisada anualmente para asegurar su vigencia, efectividad y adecuación al contexto del Proyecto.

Esta Política se alinea con los principios establecidos en las Políticas Corporativas de Sostenibilidad, Ética y Cumplimiento, y Responsabilidad Social de ATOME PLC (Reino Unido), adaptando sus lineamientos al contexto local y asegurando su cumplimiento a través del SIGAS-SS.

Firma:

Cargo: Presidente

Fecha: 18/08/25